



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 82495

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000685 Montevideo, 23 FEB 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.333, de 12 de julio de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Teniente 2° Christopher Silva, para participar en el "Curso de Operación de Vehículo Blindado de Transporte de Personal M113 para Oficiales y Sargentos", desde el 24 de setiembre hasta el 18 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia fue realizada por el Alférez Luis Saldaña;

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 24 de setiembre de hasta el 17 de noviembre de 2023;

III) que el monto otorgado para el Objeto del Gasto 2.3.2, pasajes al exterior, no fue utilizado ya que el personal mencionado viajó por medios propios, no generando gastos a la fuerza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

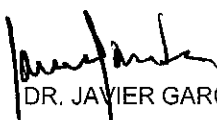
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la resolución N° 97.333, de 12 de julio de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión confiada al Alférez Luis Saldaña, se cumplió desde el 24 de setiembre hasta el 17 de noviembre de 2023.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión es por la suma de U\$S 2.916,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos dieciséis con 00/100).

3º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 3º de la precitada Resolución, la suma total de U\$S 860,00 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta con 00/100), ya que el personal mencionado viajó por medios propios, no generando gastos a la fuerza.

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

